

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA PROCURA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PROCESOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES JURISDICCIONALES

CÓDIGO 26609049

UNED

22-23

PROCESOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES
JURISDICCIONALES

CÓDIGO 26609049

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PROCESOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES JURISDICCIONALES
Código	26609049
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROCURA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Procesos en los distintos órdenes jurisdiccionales” se incluye en el Master de Acceso a la Procura como asignatura obligatoria (9 créditos) que complementa al resto de los módulos que componen este programa y que son esenciales para la adecuada adquisición por el estudiante de las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño del ejercicio de la Procura. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en desempeñar la profesión de Procurador.

Esta asignatura tendrá un carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, lo que incluye la utilización de los distintos recursos que la UNED pone a disposición del profesorado y de los estudiantes.

La finalidad principal de esta asignatura es, sobre la base de los conocimientos teóricos necesarios, dar una visión práctica de la función del Procurador en cada uno de los procesos, penal, civil, contencioso-administrativo y social, pretendiendo abordar todos los aspectos de la práctica forense procesal de forma rigurosa y bien documentada.

Conforme a ello, dicho objetivo se concretará en suministrar al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que alcancen un conocimiento preciso de las distintas materias que la conforman y, en general, la actuación del Procurador en los distintos órdenes jurisdiccionales tanto en el ámbito nacional como en el europeo, analizando las peculiaridades de los mismos. Y ello, porque sólo con un conocimiento exhaustivo de estas materias se podrá garantizar a los ciudadanos una representación técnica de calidad y una equiparación y homologación de esta profesión titulada con la de los profesionales de la Unión Europea.

La superación de esta asignatura dotará a los estudiantes de la competencia necesaria para comprender el sentido y alcance de la profesión de Procurador en los distintos órdenes jurisdiccionales y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán en el apartado correspondiente y están en sintonía con el resto de las asignaturas que comprenden este Máster.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 30 de octubre, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
mcabezudo@der.uned.es
91398-6144
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
malombardia@der.uned.es
91398-6134
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA
arodriz@der.uned.es
6199/8624
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SALVADOR PEREZ ALVAREZ (Coordinador de asignatura)
sperez@der.uned.es
91398-9125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ
juanmgoig@der.uned.es
91398-8018
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO POLÍTICO

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

PILAR FUENTES TOMAS
pilfuentes@madrid.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente de la asignatura es:

María José Cabezudo Bajo: mcabezudo@der.uned.es (Departamento Derecho Procesal).

Miguel Angel Lombardía del Pozo: malombardia@der.uned.es (Departamento Derecho Procesal).

José Vicente Gimeno Sendra: jgimeno@der.uned.es (Departamento de Derecho Procesal).

María Teresa Regueiro García: mtregueiro@der.uned.es (Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado).

Raúl Sanz Burgos: rsanz@der.uned.es (Departamento de Filosofía del Derecho).

Almudena Rodríguez Moya: arodriz@der.uned.es (Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado)

Salvador Pérez Álvarez: sperez@der.uned.es (Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado)

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

CG2 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

CG3 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones

CG4 - Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes

dentro de ética, la legalidad y los valores de la convivencia social

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e interviniente.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas

CG7 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.

CG8 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma

CG9 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan los procuradores de los tribunales, que les permitan garantizar y asegurar la gestión de los intereses de sus representados antes, durante y después del procedimiento judicial.

2. Conocer y ser capaz de integrar la postulación de los derechos de los representados en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.

9. Capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

14. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procesal y gubernativo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior):

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.

2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.

3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.

4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

6. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

CONTENIDOS

TEMA I. LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL Y SUS FUNCIONES

Este tema comprende:

1. Consejo General del Poder Judicial: composición y estructura interna.
2. Estatuto de los miembros. Forma de adopción de acuerdos. Competencias.
3. Otros órganos de gobierno. Salas de Gobierno de los tribunales colegiados. Presidentes de Tribunales y Audiencias. Presidentes de Salas de Justicia. Jueces Decanos y Juntas de Jueces. Composición y atribuciones.
4. La repercusión procesal de las funciones gubernativas.

TEMA II. SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO

Este tema comprende:

1. Los sujetos que intervienen en los distintos procesos.
2. Sus funciones jurisdiccionales y cuasi- jurisdiccionales.

TEMA III. LA OFICINA JUDICIAL

Este tema comprende:

1. El Letrado de la Administración de Justicia: funciones y organización.
2. Personal al servicio de la Administración de Justicia: funciones.
3. La oficina judicial: organización y funcionamiento. Unidades procesales de apoyo directo. Servicios comunes procesales.

TEMA IV. LA REPRESENTACIÓN TÉCNICA EN LOS DISTINTOS PROCESOS

Este tema comprende:

1. Procesos ordinarios.
 2. Procesos especiales. División judicial de Patrimonios. Procesos sobre capacidad.

3. Procedimientos especiales: proceso monitorio y cambiario; procedimiento concursal. El proceso monitorio europeo y proceso europeo de escasa cuantía.

4. La jurisdicción voluntaria.

5. La intervención del Procurador en los procedimientos penales. Peculiaridades de la representación técnica en el proceso laboral.

6. Especialidades de la intervención del Procurador en el proceso contencioso administrativo.

7. Procesos de Protección de los Derechos Fundamentales.

TEMA V. EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO

Este tema comprende:

1. Los gastos procesales, concepto naturaleza y clases.

2. La tasa judicial: concepto y regulación. Incidencia tributaria de los gastos procesales.

3. Las costas procesales, concepto, clases, imputación y exclusión. La declaración sobre costas, condena y límites. La tasación de costas, competencia, trámites e impugnación. Ejecución de las costas. La liquidación de intereses y su impugnación.

TEMA VI. PROCESOS MATRIMONIALES

Este tema comprende:

1. Introducción. Normativa aplicable.

2. Competencia y jurisdicción. especial referencia a los tribunales eclesiásticos y su composición.

3. Procesos matrimoniales civiles.

4. Proceso de nulidad matrimonial canónico.

5. Procedimiento de reconocimiento de las nulidades canónicas.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del estudiante pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Procura del que forma parte esta asignatura de *Procesos en los distintos órdenes jurisdiccionales* se imparte con apoyo en una plataforma virtual, interactiva donde el estudiante encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios, y que está capacitada para la realización de la evaluación correspondiente a las diferentes materias.

Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: en este apartado el estudiante consultar el temario.

Legislación: se pone a disposición del estudiante los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.

Glosario de términos: se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.

Ejercicios: tiene como finalidad que el estudiante se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del estudiante las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión de las materias que conforman la asignatura.

Además, los estudiantes podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

El que el estudiante considere más oportuno.

Criterios de evaluación

Para aprobar es necesario tener superado el 50% de las preguntas tipo test, es decir, 10.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	No
Descripción	

El examen se realiza on line. El estudiante dispone de 60 minutos para su realización.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Únicamente se tomará en consideración la nota de la prueba presencial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material necesario para el aprendizaje de esta asignatura podrá ser consultado en las bases de datos que se facilitarán al estudiante al comienzo del curso.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-Álvarez Buylla Ballesteros, M, Manual de Procuradores, ed. Colex, 2008.

- Aznar Gil F. y R. Román Sánchez “El patrocinio gratuito o asistencia jurídica gratuita, en los tribunales eclesiásticos españoles” En VVAA. “Estudios de Derecho matrimonial y procesal” Salamanca 1999.

-Cabezudo Bajo, María José, “El cobro de deudas transfronterizas en Europa: el Reglamento 1896/2006 y su aplicación en España”. Revista General de Derecho Procesal, nº 15, mayo 2008.

-Calaza López, S. “Los procesos matrimoniales, nulidad, separación y divorcio, incluye formularios” Dykinson, 2009

- Díaz Martínez, M., Derecho Concursal y Económico, 3ª ed., ed Ramón Areces, 2009.

-Escrivá Ivars, J. “El proceso contencioso declarativo de nulidad de matrimonio canónico. Eunsa, 2009

- Gil de las Heras, F. “Temas candentes de Derecho matrimonial y procesal y en las relaciones Iglesia-Estado” Derecho Matrimonial Procesal y Administrativo” Dykinson, 2008
- Gimeno Sendra, Vicente, Derecho Procesal Penal, ed. UNED- Castillo de Luna 2015.
- Gimeno Sendra, Vicente, Derecho Procesal Civil. Parte General, ed. UNED- Castillo de Luna, 2017.
- Gimeno Sendra, Vicente, Derecho Procesal Penal. Los Procesos Especiales, ed. UNED- Castillo de Luna, 2017.
- Gimeno Sendra, Vicente, Introducción al Derecho Procesal, ed. UNED- Castillo de Luna, 2017.
- López-Muñiz Goñi, M.. “ El proceso matrimonial de común acuerdo. Guía práctica y jurisprudencia” 5 Ed., Editorial Colex, S.A. 2006, Madrid.
- Luaces Gutiérrez, A., La prueba pericial en el proceso contencioso-administrativo con la supletoriedad de la LEC, ed Ramón Areces, 2004.
- Moran Bustos, C y C. Peña García “Nulidad de matrimonio y procesos canónicos”, Dykinson, 2008
- Pérez Álvarez, S, “Las sentencias matrimoniales de los Tribunales Eclesiásticos en el derecho español. La cuestión del ajuste al orden público constitucional” Tirant lo Blanch, Valencia 2006
- VVAA. “Patología del consentimiento matrimonial. Rota Romana: jurisprudencia 1990-2005” Editorial Comares, 2011
- VVAA. “Curso de Derecho matrimonial y procesal canónico para profesionales del Foro” Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Puede ser de utilidad para el estudiante las páginas Web que se indican a continuación:

- Consejo General del Poder Judicial. Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc. www.cgpj.es.
- Noticias jurídicas. Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica. www.juridicas.com.
- Leynfor. Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines Provinciales. www.leynfor.com.
- Tribunal Constitucional. Recoge la naturaleza y competencias, composición, estructura organizativa del TC, el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. www.tribunalconstitucional.es.
- Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Recoge sentencias con el texto completo desde 1960.
Hudoc.echr.coe.int/hodoc/
- Derecho procesal matrimonial civil:
<http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=procesos+matrimoniales&lr=>

-Derecho procesal matrimonial canónico:

www.iuscanonicum.org

http://scholar.google.es/scholar?q=procesos+matrimoniales+can%C3%B3nicos&hl=es&as_sdt=0%2C5

-Eficacia civil de las decisiones matrimoniales canónicas de nulidad matrimonial y de disolución del matrimonio rato y no consumado:

http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Eficacia+civil+de+las+decisiones+matrimoniales+can%C3%B3nicas+de+nulidad+matrimonial+y+de+disoluci%C3%B3n+del+matrimonio+rato+y+no+consumado&btnG=%3CSPAN+class%3Dgs_wr%3E%3CSPAN+class%3Dgs_bg%3E%3C%2FSPAN%3E%3CSPAN+class%3Dgs_lbl%3E%3C%2FSPAN%3E%3CSPAN+class%3Dgs_ico%3E%3C%2FSPAN%3E%3C%2FSPAN%3E&lr

Asimismo, todo el material audiovisual elaborado con las herramientas de las que dispone la UNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.